PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE DOCUMENTOS SUBSANADOS

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-00304-2024

OBJETO: 5_361 SUMINISTRAR DE FORMA PERIÓDICA E INTEGRAL OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INSTITUCIONAL Y POR EVENTO, EQUIPOS HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS AL CUIDADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL -SMA- DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO

Que a través de acta de evaluación de requisitos habilitantes técnicos publicada en la plataforma SECOPII se dio traslado de lo siguiente:

OFERENTE	REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS APORTADOS	RESULTADO
OXISALUD SAS Nit : 811013645-9	➢ SE REQUIERE INVIMAS FALTANTES Y/O VENCIDOS ➢ PORTAFOLIO DE SERVICIOS	1. Se anexan invimas y se valida registro https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp (soporte Invima 2) 2. Adjuntan documento llamado – Presentación comercial 2023.pdf	Cumple/ encuentra habilitado Técnicamente

CONCLUSION:

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por OXISALUD SAS NIT 811013645-9, se encuentra habilitado TECNICAMENTE por cumplir con todos los requisitos solicitados en los estudios previos, para el proceso de **MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-00304-2024**, en consecuencia, el comité evaluador técnico recomienda la adjudicación del proceso por cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad

Nombre: Félix Hernando Gómez Ramírez
Cargo: Coordinador SMA

Nombre: Adriana Gonzalez Melguizo
Cargo: Apoyo Administrativo SMA

Nombre Luis German Henao M
Cargo: Auditor Médico

CONSULTA DATOS DE PRODUCTOS

Registro (•) Clasificacion ATC ()

Grupo: MEDICO QUIRURGICOS

Producto: 0014842

() Por nombre del Producto (•) Por Registro Sanitario () Por Principio Activo Expediente:

Puede ingresar parte del numero del registro sanitario

Por favor, introduzca la palabra que se muestra a continuacion:

nrepc

nrepc

Nueva Imagen

Buscar | Nueva Consulta

Para ver información detallada del producto, haga click en el número de expediente.

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2024/03/20 14:16

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	M
20111022	CAMA DE HOSPITAL - CAMA HOSPITALARIA	INVIMA 2016DM-0014842	Vigente	2026/06/20	IMPOR

CONSULTA DATOS DE PRODUCTOS

Registro (•) Clasificacion ATC ()

Grupo: MEDICO QUIRURGICOS

Producto: 0016757

() Por nombre del Producto (•) Por Registro Sanitario () Por Principio Activo Expediente:

Puede ingresar parte del numero del registro sanitario

Por favor, introduzca la palabra que se muestra a continuacion:

xk4m8

xk4m8

Nueva Imagen

Buscar | Nueva Consulta

Para ver información detallada del producto, haga click en el número de expediente.

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2024/03/20 14:19

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	M
20132645	AYUDA PARA MOVILIDAD PARTES Y ACCESORIOS	INVIMA 2017DM-0016757	Vigente	2027/09/01	IMPOR

CONSULTA DATOS DE PRODUCTOS

Registro ◉ Clasificacion ATC ○

Grupo: MEDICO QUIRURGICOS

Producto: 0023665

○ Por nombre del Producto ◉ Por Registro Sanitario ○ Por Principio Activo Expediente:

Puede ingresar parte del numero del registro sanitario

Por favor, introduzca la palabra que se muestra a continuacion:

3x6bb

3x6bb

Nueva Imagen

Buscar Nueva Consulta

Para ver información detallada del producto, haga click en el número de expediente.

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2024/03/20 15:29

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	
20197507	SISTEMAS DE VENTILACION BPAP CON MONITOREO DE OXIMETRIA (SPO2) - ACCESORIOS Y REPUESTOS - VENTILADORES DE PACIENTE BPAP CON MEDICION DE SPO2	INVIMA 2021EBC-0023665	Vigente	2031/06/01	IMPO

CONSULTA DATOS DE PRODUCTOS

Registro ◉ Clasificacion ATC ○

Grupo: MEDICO QUIRURGICOS

Producto: 0011414

○ Por nombre del Producto ◉ Por Registro Sanitario ○ Por Principio Activo Expediente:

Puede ingresar parte del numero del registro sanitario

Por favor, introduzca la palabra que se muestra a continuacion:

famkm

famkm

Nueva Imagen

Buscar Nueva Consulta

Para ver información detallada del producto, haga click en el número de expediente.

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2024/03/20 15:34

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	
20077810	CAMINADOR - MULETA - PHYSIOTRAUMA	INVIMA 2014DM-0011414	Vigente	2024/07/03	IMPO

CONSULTA DATOS DE PRODUCTOS

Registro (•) Clasificacion ATC ()

Grupo: MEDICO QUIRURGICOS

Producto: 0020274

() Por nombre del Producto (•) Por Registro Sanitario () Por Principio Activo Expediente:

Puede ingresar parte del numero del registro sanitario

Por favor, introduzca la palabra que se muestra a continuacion:

8wkc6

8wkc6

Nueva Imagen

Buscar Nueva Consulta

Para ver información detallada del producto, haga click en el número de expediente.

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2024/03/20 15:39

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	M
20167450	SILLAS CON RUEDAS-SILLAS DE RUEDAS Y SILLAS DE RUEDAS DE RETRETE, ACCESORIOS Y REPUESTOS	INVIMA 2019DM-0020274	Vigente	2029/08/08	IMPOR



OXISALUD

OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Presentación Comercial

Somos especialistas en la producción y suministro de oxígeno medicinal y en el alquiler y venta de equipos médicos para la hospitalización domiciliaria

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Nuestras sedes

OXISALUD S.A.S.

Es una empresa con 25 años en el mercado, contamos con diversas líneas de equipos que permiten adecuar la habitación para que el paciente pueda tener un cómodo tratamiento y recuperación rodeado de sus seres queridos, reduciendo los costos de una prolongada hospitalización.



SEDE PRINCIPAL:

Calle 29 # 65-46, barrio trinidad.

(Domicilio 24 horas)

SEDE CONQUISTADORES:

Calle 34 # 66 A 61, frente al Éxito de Unicentro.

(Horario de Atencion: Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 6 p.m. Sábados: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.)

PLANTA DE LLENADO:

Calle 29 # 65-50, barrio trinidad.

(Horario de Atencion: Lunes a sábado: 7:00 a.m. a 6 p.m. Domingos y festivos: 8:00 a.m. a 1:00 p.m.)

www.oxisalud.com.co

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Nuestra misión

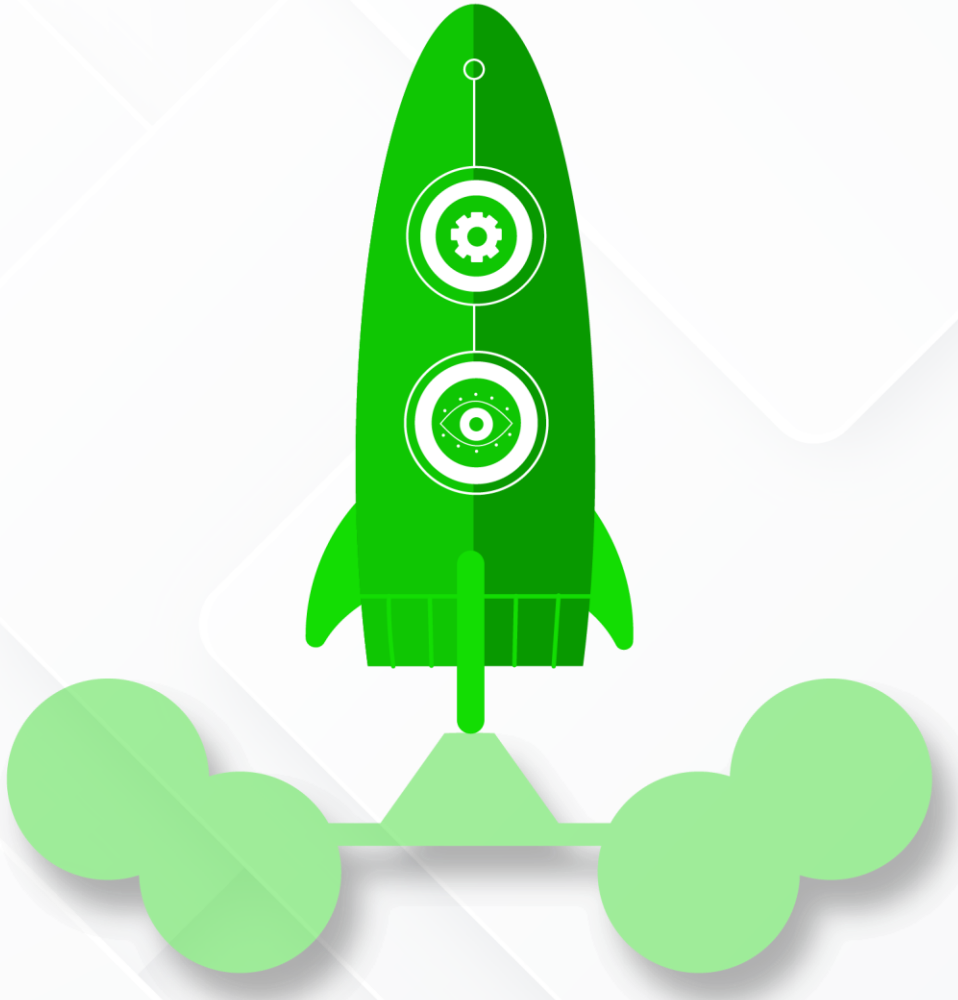
Somos una empresa productora de oxígeno medicinal y comercializadora de equipos para hospitalización y rehabilitación domiciliaria, enfocada en mejorar la calidad de vida de las personas que requieran nuestros productos y servicios en el departamento de Antioquia con atención las 24 horas; con el apoyo de colaboradores responsables y comprometidos con el bienestar de nuestros usuarios. De esta manera, generamos un impacto positivo en la comunidad.



OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Nuestra visión

En el 2025 continuar siendo la empresa líder en producción de oxígeno medicinal, alquiler y venta de equipos de rehabilitación, con servicio las 24 horas, garantizando a nuestros clientes una experiencia de atención confiable a través de nuestros productos y servicios.



www.oxisalud.com.co

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Nuestras líneas

Brindamos cuidado de calidad, donde más importa: En tu hogar.
Recupérate con tranquilidad y comodidad en la seguridad de tu propio hogar con nuestros equipos médicos de última generación. En Oxisalud, entendemos la importancia de la atención médica domiciliaria de calidad.



- MOVILIDAD
- RESPIRATORIA
- TERAPÉUTICO
- LÍNEA BLANDA
- DIAGNÓSTICO
- COMPLEMENTOS
- AYUDAS AL PACIENTE

www.oxisalud.com.co

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Línea movilidad





BASTON ALUMINIO CON TAPON RECATON



CAMINADOR CON RUEDAS



CAMINADOR PASO A PASO Y FIJO PLATA



COMODO SANITARIO CON RUEDAS EN ALUMINIO



MULETA CANADIENSE BRAZALETE ABIERTO



SILLA DE RUEDAS KONFORT PLUS IMPORT

Productos de nuestra línea para alquiler y venta

*Aplica condiciones y restriciones

www.oxisalud.com.co

OXiSALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Línea respiratoria





ASPIRADOR DE SECRECIONES CAJA



INCENTIVADOR RESPIRATORIO TRI-BALL



NEBULIZADOR ELECTRICO 3000



CONENTRADOR PORTATIL INOGEN ONE G5



MASCARA ORONASAL (CPAP/BPAP)



MASCARA MICRONEBULIZADOR

Productos de nuestra línea para alquiler y venta

*Aplica condiciones y restriciones

www.oxisalud.com.co

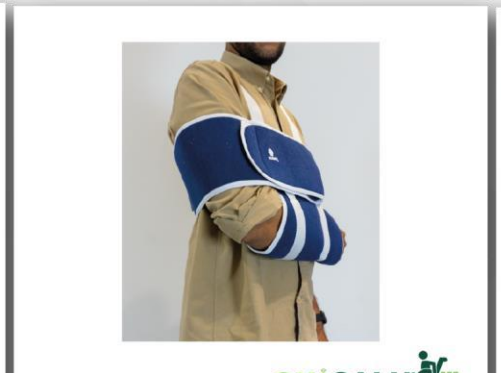
OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Línea blanda





BRACE TOBILLO NO ARTICULADO LARGO



CABESTRILLO INMOVILIZADOR - HOMBRO



ESTABILIZADOR RODILLA CON SOPORTE DE ROTULA



CORRECTOR DE POSTURA PREMIUM



CALCETIN 20-30 CABALLERO



MUÑEQUERA CON ABRAZADERA EN PULGAR

www.oxisalud.com.co

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Línea terapéutica





Cinta Kinesiológica



Bolsa de Gel frio y calor 15-20



TENS ANALOGO



Kit de bandas elásticas



BALON ANTIPONCHADURA



Theraband en rollos

www.oxisalud.com.co

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Línea diagnóstico





OXIMETRO CON CURVA ADULTO



TENSIOMETRO DIGITAL ALTAVOZ LENZ



TENSIOMETRO CON FONENDO RIÑONERA



OTOSCOPIO GMD



TENSIOMETRO DIGITAL ALTAVOZ B25



TERMO INSULINA CON GEL

www.oxisalud.com.co

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Línea complementos





BOLSO PARA PORTATÍL PEQUEÑO



VÁLVULA CGA 870



RECIPIENTE DE COMODO SANITARIO



BOLSO PARA PORTATÍL



EMPAQUE PARA REGULADOR



VÁLVULA CGA 540

www.oxisalud.com.co

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Línea ayudas al paciente





ALMOHADA ANTIRONQUIDOS



COJIN ABDUCTOR DE CADERA



PATO COPROLOGICO EN ACERO INOXIDABLE



ORINAL ACERO INOXIDABLE



COJIN CUADRADO DE AGUA PEQUEÑO



COLCHÓN DE ALGODON

www.oxisalud.com.co

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Beneficios Oxisalud

En OXISALUD S.A.S. hacemos todo lo posible por brindar un servicio seguro y confiable. **Es por esto que en el año 2020 inauguramos nuestro cuarto de esterilización ultavioleta.** En este cuarto contamos con 4 satélites que producen una luz la cual tiene la capacidad de eliminar por completo virus, gérmenes o contaminación que puedan tener nuestros equipos biomédicos. Esto, con la finalidad de higienizar los dispositivos médicos de una manera eficaz y así evitar que cualquier bacteria se propague.



invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Como productores de oxígeno medicinal, trabajamos bajo toda la normatividad exigida por el **INVIMA y las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM),** garantizando así la calidad de nuestro producto.

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Beneficios Oxisalud

En OXISALUD S.A.S. contamos con nuestra propia flota vehicular compuesta por 11 vehiculos que cumplen con toda la normatividad para el transporte de cilindros de oxígeno y que son operados por personal técnico debidamente capacitado para su manejo, brindando así un servicio más especializado y dispuesto para entregar las 24 horas del día.





www.oxisalud.com.co

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Algunos de nuestros clientes

EPS | sura

Vital
Clínica Veterinaria de Especialistas

emi
Una empresa del Grupo Falck

RX HERNÁN OCAZIONEZ Y CIA S.A.S.
SISTEMAS DIAGNÓSTICOS

hábitat
MI TRANQUILIDAD

NEUROMÉDICA

Clínica del Campestre
ORTOPEDIA ESPECIALIZADA Y DERMATOLOGIA

EVI
EMERGENCIAS VETERINARIAS INMEDIATAS
448-32-34

CONFORT IPS

IPS CURATIV
Clínica de Heridas Hiperbárica

ecoPETROL

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BELLO ANTIOQUIA COLOMBIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN

Academia Antioqueña de Aviación

SUN sanay

SENA

www.oxisalud.com.co

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Algunos de nuestros clientes

LINEA BLANDA	COLLAR RIGIDO PHILADELFIA T-S	Unidad	28.600,00
LINEA BLANDA	COLLAR TIPO PHILADELFIA T-M	Unidad	29.075,63
LINEA BLANDA	COLLAR TIPO PHILADELFIA T-L	Unidad	29.075,63
LINEA BLANDA	COLLAR BLANDO THOMAS ADULTO	Unidad	13.781,51
LINEA BLANDA	COLLAR BLANDO THOMAS INFANTIL	Unidad	11.764,70
LINEA BLANDA	CUELLO THOMAS T-UNICA BIGE PURA-MAX	Unidad	22.500,00
LINEA BLANDA	SOPORTE DE CLAVICULA TALLA XS	Unidad	18.907,56
LINEA BLANDA	SOPORTE DE CLAVICULA TALLA S	Unidad	18.907,56
LINEA BLANDA	SOPORTE DE CLAVICULA TALLA M	Unidad	18.907,56
LINEA BLANDA	SOPORTE DE CLAVICULA TALLA L	Unidad	18.907,56
LINEA BLANDA	SOPORTE PARA TOBILLO PARA FACITIS T-S	Unidad	34.100,00
LINEA BLANDA	SOPORTE PARA TOBILLO PARA FACITIS T-M	Unidad	34.100,00
LINEA BLANDA	SOPORTE PARA TOBILLO PARA FACITIS T-L	Unidad	34.100,00
LINEA BLANDA	COJIN DE AGUA ESPALDA VEHICULAR	Unidad	125.126,05
LINEA BLANDA	COJIN ERGONOMICO DE ESPALDA	Unidad	50.336,13
LINEA BLANDA	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	Unidad	88.151,26
LINEA BLANDA	COJIN VOLTEADOR	Unidad	128.235,29
LINEA BLANDA	COJIN CUADRADO DE AGUA PEQUEÑO	Unidad	38.235,29
LINEA BLANDA	COJIN SIDE SLEEPER ULTRAFRESH MICROPERLA	Unidad	61.260,50
LINEA BLANDA	COJIN CERVICAL Y ALMOHADA 2 EN 1 MICROPERLAS	Unidad	49.327,73
LINEA BLANDA	ALMOHADA ANTIRONQUIDOS	Unidad	79.117,65
LINEA BLANDA	COJIN EN GEL PHYSIOTRAUMA	Unidad	183.613,44
LINEA BLANDA	COJIN SILLA DE RUEDAS SENCILLO	Unidad	55.630,25
LINEA BLANDA	RING DE COXIS EN ESPUMA FORRO NEGRO	Unidad	48.739,50
LINEA BLANDA	COJIN AIRE ANTIESCARA	Unidad	22.184,87
LINEA BLANDA	COJIN RING COXIS DE AGUA	Unidad	79.201,68
LINEA BLANDA	COJIN LUMBAR PERLAS	Unidad	43.193,28
LINEA BLANDA	INMOVILIZADOR DE PULGAR TALLA S/M	Unidad	17.200,00
LINEA BLANDA	BRACE DE RODILLA POST OPERATORIO CORTO	Unidad	185.900,00

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Algunos de nuestros clientes

LINEA BLANDA	BRACE DE CODO ARTICULADO DERECHO	Unidad	166.000,00
LINEA BLANDA	BRACE DE CODO ARTICULADO IZQUIERDO	Unidad	166.000,00
LINEA BLANDA	FAJA SACRO-LUMBAR TALLA S	Unidad	36.638,65
LINEA BLANDA	FAJA SACRO-LUMBAR TALLA M	Unidad	33.277,31
LINEA BLANDA	FAJA SACRO- LUMBAR TALLA L	Unidad	33.277,31
LINEA BLANDA	FAJA SACRO - LUMBAR TALL XL	Unidad	33.277,31
LINEA BLANDA	FAJA SACRO - LUMBAR TALL XXL	Unidad	33.277,31
LINEA BLANDA	BOLSA GEL FRIO-CALOR 20*30	Unidad	24.873,95
LINEA BLANDA	BOLSA DE GEL FRIO-CALOR 15*20	Unidad	22.269,00
LINEA BLANDA	BRACE O WALKER TOBILLO NO ARTICULADO CORTO TALLA S	Unidad	114.159,00
LINEA BLANDA	BRACE O WALKER DE TOBILLO NO ARTICULADO CORTO TALLA M	Unidad	113.100,00
LINEA BLANDA	BRACE O WALKER DE TOBILLO NO ARTICULADO CORTO TALLA L/XL	Unidad	124.500,00
LINEA BLANDA	BOTIN ESTABILIZADOR CON VARILLA T-S	Unidad	40.500,00
LINEA BLANDA	BOTIN ESTABILIZADOR CON VARILLA T-M	Unidad	40.500,00
LINEA BLANDA	BOTIN ESTABILIZADOR TOBILLO CON VARILLA T-L	Unidad	40.500,00
LINEA BLANDA	BOTIN ESTABILIZADOR CON VARILLA T-XL	Unidad	40.500,00
LINEA BLANDA	INMOVILIZADOR DE PULGAR TALLA L/XL	Unidad	15.000,00
LINEA BLANDA	INMOVILIZADOR DEDO PULGAR T-UNICA NEGRO PURA-MAX	Unidad	16.100,00
LINEA BLANDA	BANDA SUBROTULIANA PURA-MAX	Unidad	14.500,00
LINEA BLANDA	ANILLO SUBROTULIANO	Unidad	15.042,01
LINEA BLANDA	MUSLERA EN NEOPRENE	Unidad	16.470,58
LINEA BLANDA	TAPABOCAS NEGRO DESECHABLE	Unidad	16.386,55
LINEA BLANDA	TAPABOCAS CAJA X 50 UNIDAD	Unidad	12.352,94
LINEA BLANDA	SEPARADOR DEL 1° Y 2° DEDO -BUNION	Unidad	10.084,03
LINEA BLANDA	SEPARADORES DE DEDOS T-L BLANCO PURA-MAX	Unidad	13.800,00
LINEA BLANDA	SEPARADORES DE DEDOS PLANOS T-S BLANCO PURA-MAX	Unidad	13.800,00
LINEA BLANDA	MUÑEQUERA FERULA PULGAR TALLA S/M	Unidad	22.100,00
LINEA BLANDA	MUÑEQUERA FERULA PULGAR TALLA L/XL	Unidad	22.100,00
LINEA BLANDA	MUÑEQUERA TUNEL CARPIANO T-U PURA-MAX	Unidad	21.100,00
LINEA BLANDA	MUÑEQUERA CON ABRAZADERA EN PULGAR	Unidad	11.512,60

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Algunos de nuestros clientes

LINEA BLANDA	MUÑEQUERA DOBLE FERULA CORTA DERECHA	Unidad	28.600,00
LINEA BLANDA	MUÑEQUERA DOBLE FERULA LARGA DERECHA	Unidad	32.437,00
LINEA BLANDA	MUÑEQUERA DOBLE FERULA CORTA IZQUIERDA	Unidad	26.500,00
LINEA BLANDA	MUÑEQUERA DOBLE FERULA LARGA IZQUIERDA	Unidad	35.100,00
LINEA BLANDA	ESPICA DEL PULGAR	Unidad	22.100,00
LINEA BLANDA	MUÑEQUERA DEL TUNEL CARPIANO	Unidad	17.142,86
LINEA BLANDA	FERULA DEDO PURA-MAX	Unidad	15.600,00
LINEA BLANDA	FERULA PARA FALANGE MALLET No. 0	Unidad	10.000,00
LINEA BLANDA	FERULA PARA FALANGE MALLET No 1	Unidad	10.000,00
LINEA BLANDA	FERULA PARA FALANGE MALLET No.2	Unidad	10.000,00
LINEA BLANDA	FERULA PARA FALANGE MALLET No. 4	Unidad	10.000,00
LINEA BLANDA	FERULA PARA FALANGE MALLET No. 5	Unidad	10.000,00
LINEA BLANDA	GUANTES LATEX CAJA T-S	Unidad	57.478,99
LINEA BLANDA	GUANTES LATEX T-L	Unidad	57.478,99
LINEA BLANDA	CABESTRILLO INFANTIL	Unidad	17.815,12
LINEA BLANDA	CABESTRILLO INMOVILIZADOR HOMBRO ADULTO	Unidad	39.411,76
LINEA BLANDA	SOPORTE CABESTRILLLO T-UNICA PURA-MAX	Unidad	30.500,00
LINEA BLANDA	SOPORTE HOMBRO	Unidad	32.941,17
LINEA BLANDA	CABESTRILLO INMOVILIZADOR HOMBRO INFANTIL	Unidad	20.840,33
LINEA BLANDA	CODO DE TENISTA TALLA UNICA	Unidad	14.033,61
LINEA BLANDA	CODO TENISTA T-UNICA PURA-MAX	Unidad	14.500,00
LINEA BLANDA	CODERA TALLA S	Unidad	11.764,70
LINEA BLANDA	CODERA PLEGABLE	Unidad	14.369,74
LINEA BLANDA	CODERA TALLA M	Unidad	11.764,70
LINEA BLANDA	CODERA TALLA L	Unidad	11.764,70
LINEA BLANDA	CODERA T-S/M PURA-MAX	Unidad	21.100,00
LINEA BLANDA	CODERA T-L/XL PURA-MAX	Unidad	21.100,00
LINEA BLANDA	CODERA CON CODO DE TENISTA TALLA M	Unidad	15.798,31
LINEA BLANDA	CODERA CON CODO DE TENISTA TALLA L	Unidad	15.798,31
LINEA BLANDA	CODERA CON CODO DE TENISTA TALLA XL	Unidad	15.798,31

LINEA BLANDA	CODERA CON CODO DE TENISTA TALLA S	Unidad	15.798,31
LINEA BLANDA	CINTURON INDUSTRIAL T-S	Unidad	27.226,89
LINEA BLANDA	CINTURON INDUSTRIAL T-M	Unidad	31.260,50
LINEA BLANDA	CINTURON INDUSTRIAL T-L	Unidad	31.260,50
LINEA BLANDA	CINTURON INDUSTRIAL T-XL	Unidad	27.226,89
LINEA BLANDA	CINTURON INDUSTRIAL T-XXL	Unidad	31.260,50
LINEA BLANDA	FAJA CAMISILLA GAFETE T-M	Unidad	56.218,48
LINEA BLANDA	FAJA CAMISILLA GAFETE T-L	Unidad	56.218,48
LINEA BLANDA	FAJA O SOPORTE ABDOMINAL 23CM T-S/M	Unidad	33.865,54
LINEA BLANDA	FAJA O SOPORTE ABDOMINAL 23CM T-L/XL	Unidad	35.126,05
LINEA BLANDA	FAJA O SOPORTE ABDOMINAL 30CM T-S/M	Unidad	30.588,23
LINEA BLANDA	FAJA O SOPORTE ABDOMINAL 30CM T-L/XL	Unidad	33.865,54
LINEA BLANDA	FAJA DORSOLUMBAR CORTA TALLA S	Unidad	43.277,31
LINEA BLANDA	FAJA DORSOLUMBAR LARGA TALLA XXL	Unidad	44.957,98
LINEA BLANDA	FAJA DORSOLUMBAR CORTA TALLA M	Unidad	43.277,31
LINEA BLANDA	FAJA DORSOLUMBAR CORTA TALLA L	Unidad	43.277,31
LINEA BLANDA	FAJA DORSOLUMBAR CORTA TALLA XL	Unidad	43.277,31
LINEA BLANDA	FAJA DORSOLUMBAR LARGA TALLA S	Unidad	44.957,98
LINEA BLANDA	FAJA DORSOLUMBAR LARGA TALL M	Unidad	44.957,98
LINEA BLANDA	FAJA DORSOLUMBAR LARGA TALLA L	Unidad	44.957,98
LINEA BLANDA	FAJA DORSOLUMBAR LARGA TALLA XL	Unidad	44.957,98
LINEA BLANDA	FAJA LUMBAR TALLA S	Unidad	31.932,77
LINEA BLANDA	FAJA LUMBAR TALLA M	Unidad	31.932,77
LINEA BLANDA	FAJA LUMBAR TALLA L	Unidad	31.932,77
LINEA BLANDA	FAJA LUMBAR TALLA XL	Unidad	31.932,77
LINEA BLANDA	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMP TALLA S	Unidad	48.655,46
LINEA BLANDA	FAJA LUMBO SACRA TIPO CAMP TALLA M	Unidad	50.756,30
LINEA BLANDA	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMP TALLA L	Unidad	50.756,30
LINEA BLANDA	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMP TALL XL	Unidad	44.537,81
LINEA BLANDA	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMP TALLA XXL	Unidad	50.756,30

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Algunos de nuestros clientes

LINEA BLANDA	FAJA COSTILLERA HOMBRE	Unidad	22.436,97
LINEA BLANDA	FAJA COSTILLERA MUJER	Unidad	15.546,21
LINEA BLANDA	CORRECTOR NASAL PURA-MAX	Unidad	16.722,68
LINEA BLANDA	CORRECTOR DE POSTURA T-XS	Unidad	22.689,07
LINEA BLANDA	CORRECTOR POSTURA NRGY LOOOP T-S/M BLANCO PURA-MAX	Unidad	15.800,00
LINEA BLANDA	CORRECTOR POSTURA NRGY LOOOP T-L/XL BLANCO PURA-MAX	Unidad	19.400,00
LINEA BLANDA	CORRECTOR POSTURA NRGY LOOOP T-S/M NEGRO PURA-MAX	Unidad	15.800,00
LINEA BLANDA	CORRECTOR POSTURA NRGY LOOOP T-L/XL NEGRO PURA-MAX	Unidad	16.000,00
LINEA BLANDA	CORRECTOR DE POSTURA TALLA S	Unidad	22.689,07
LINEA BLANDA	CORRECTOR DE POSTURA TALLA M	Unidad	27.310,92
LINEA BLANDA	CORRECTOR DE POSTURA TALLA L	Unidad	22.689,07
LINEA BLANDA	CORRECTOR DE POSTURA TALLA XL	Unidad	22.689,07
LINEA BLANDA	CORRECTOR POSTURA LUXE T-S/M BLANCO PURA-MAX	Unidad	29.100,00
LINEA BLANDA	CORRECTOR POSTURA LUXE T-L/XL BLANCO PURA-MAX	Unidad	30.500,00
LINEA BLANDA	CORRECTOR POSTURA LUXE T-S/M NEGRO PURA-MAX	Unidad	35.200,00
LINEA BLANDA	CORRECTOR POSTURA LUXE T-L/XL NEGRO PURA-MAX	Unidad	36.900,00
LINEA BLANDA	BRACE O WALKER TOBILLO NO ARTICULADO LARGO 43 CMS TALLA S	Unidad	123.500,00
LINEA BLANDA	BRACE O WALKER DE TOBILLO NO ARTICULADO LARGO 43 CMS TALLA M	Unidad	123.529,41
LINEA BLANDA	BRACE O WALKER DE TOBILLO NO ARTICULADO LARGO 43 CMS TALLA L/XL	Unidad	103.781,51
LINEA BLANDA	INMOVILIZADOR DE RODILLA 3 PANELES CORTO	Unidad	58.000,00
LINEA BLANDA	INMOVILIZADOR RODILLA 3 PANELES LARGO	Unidad	64.400,00
LINEA BLANDA	RODILLERA POR TALLA ROTULA ABIERTA T-S	Unidad	11.848,73
LINEA BLANDA	RODILLERA POR TALLA ROTULA CERRADA T-L	Unidad	11.848,73
LINEA BLANDA	RODILLERA POR TALLA ROTULA CERRADA T-XL	Unidad	11.848,73
LINEA BLANDA	RODILLERA CERRADA T-L/XL NEGRO PURA-MAX	Unidad	21.100,00
LINEA BLANDA	RODILLERA ROTULA T-UNICA NEGRO PURA-MAX	Unidad	34.200,00
LINEA BLANDA	RODILLERA POR TALLA ROTULA ABIERTA T-M	Unidad	17.983,19
LINEA BLANDA	RODILLERA POR TALLA ROTULA CERRADA T-S	Unidad	17.983,19
LINEA BLANDA	RODILLERA PLEGABLE Rotula Abierta	Unidad	25.966,39
LINEA BLANDA	RODILLERA PLEGABLE Rotula Cerrada	Unidad	20.756,30

LINEA BLANDA	RODILLERA POR TALLA ROTURA ABIERTA T-XL	Unidad	11.848,73
LINEA BLANDA	INMOVILIZADOR BEISBOLISTA T-UNICA PURA-MAX	Unidad	16.800,00
LINEA BLANDA	BRACE O WALKER DE TOBILLO ARTICULADO LARGO TALLA S	Unidad	180.252,10
LINEA BLANDA	BRACE O WALKER DE TOBILLO ARTICULADO LARGO TALL M	Unidad	196.638,65
LINEA BLANDA	BRACE O WALKER DE TOBILLO ARTICUALDO LARGO TALLA L	Unidad	180.252,10
LINEA BLANDA	BOTIN ESTABILIZADOR DE TOBILLO SIN VARILLA T-S	Unidad	31.764,70
LINEA BLANDA	BOTIN ESTABILIZADOR DE TOBILLO SIN VARILLA T-M	Unidad	31.764,70
LINEA BLANDA	BOTIN ESTABILIZADOR DE TOBILLO SIN VARILLA T-L	Unidad	31.764,70
LINEA BLANDA	BOTIN ESTABILIZADOR DE TOBILLO SIN VARILLA T-XL	Unidad	28.823,52
LINEA BLANDA	TOBILLERA CORTA PLEGABLE	Unidad	16.638,66
LINEA BLANDA	RODILLERA CON ESTABILIZADORES EN ESPIRAL	Unidad	31.512,60
LINEA BLANDA	TOBILLERA CORTA TALLA S	Unidad	9.411,76
LINEA BLANDA	TOBILLERA CORTA TALLA M	Unidad	9.411,76
LINEA BLANDA	TOBILLERA CORTA TALLA L	Unidad	10.420,16
LINEA BLANDA	TOBILLERA CORTA TALLA XL	Unidad	9.411,76
LINEA BLANDA	TOBILLERA T-S/M NEGRO PURA-MAX	Unidad	25.600,00
LINEA BLANDA	TOBILLERA T-L/XL NEGRO PURA-MAX	Unidad	25.600,00
LINEA BLANDA	TALONERA ESPOLON CALCANEO TALLA S	Unidad	22.100,84
LINEA BLANDA	TALONERA ESPOLON CALCANEO TALL M	Unidad	22.100,84
LINEA BLANDA	TALONERA ESPOLON CALCANEO TALLA L	Unidad	22.100,84
LINEA BLANDA	PLANTILLA EN SILICONA metatarsal TALLA XS	Unidad	29.915,96
LINEA BLANDA	PLANTILLA EN SILICONA metatarsal TALLA S	Unidad	27.647,05
LINEA BLANDA	PLANTILLA EN SILICONA metatarsal TALLA M	Unidad	27.647,05
LINEA BLANDA	PLANTILLA EN SILICONA metatarsal TALLA L	Unidad	27.647,05
LINEA BLANDA	PLANTILLA EN SILICONA metatarsal TALLA XL	Unidad	29.915,96
LINEA BLANDA	PLANTILLA METATARSO T-UNICA BLANCO PURA-MAX	Unidad	13.800,00
LINEA BLANDA	PLANTILLA PIE PLANO T-UNICA BLANCO PURA-MAX	Unidad	17.400,00
LINEA BLANDA	CORRECTOR DE JUANETES AMBIDIESTRO ADULTO	Unidad	19.400,00
LINEA BLANDA	PROTECTOR DE JUANETE T-L BLANCO PURA-MAX	Unidad	16.400,00
LINEA BLANDA	PROTECTOR DE JUANETE T-S BLANCO PURA-MAX	Unidad	13.800,00

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Algunos de nuestros clientes

LINEA BLANDA	ZAPATO YESO T-S	Unidad	19.747,89
LINEA BLANDA	ZAPATO YESO T-M	Unidad	24.285,71
LINEA BLANDA	ZAPATO YESO T-L	Unidad	19.747,89
LINEA BLANDA	ZAPATO POST-OPERATORIO T-S	Unidad	23.445,37
LINEA BLANDA	ZAPATO POST OPERT T-M	Unidad	23.445,37
LINEA BLANDA	ZAPATO POST OPERAT T-L	Unidad	22.941,17
LINEA BLANDA	ZAPATO POST OPERAT T-XL	Unidad	22.941,17
LINEA BLANDA	THERABAND AMARILLO	Unidad	11.400,00
LINEA BLANDA	CINTA KINESIOLOGICA 5X5 NEGRO	Unidad	13.000,00
LINEA BLANDA	CINTA KINESIOLOGICA BEIGE	Unidad	13.500,00
LINEA BLANDA	CINTA METRICA GMD CLASICA	Unidad	3.781,51
LINEA BLANDA	AGARRADERA GYM PURA-MAX	Unidad	12.605,04
LINEA BLANDA	CINTA METRICA GMD EN ESTRELLA	Unidad	5.126,05
LINEA BLANDA	THERABAND AZUL	Unidad	23.700,00
LINEA BLANDA	THERABAND DORADO	Unidad	27.700,00
LINEA BLANDA	THERABAND GRIS	Unidad	20.700,00
LINEA BLANDA	THERABAND NEGRO	Unidad	14.900,00
LINEA BLANDA	THERABAND ROJO	Unidad	12.000,00
LINEA BLANDA	THERABAND VERDE	Unidad	12.600,00
LINEA BLANDA	CINTA KINESIOLOGICA 5X5 CM AZUL	Unidad	13.500,00
LINEA BLANDA	CINTA KINESIOLOGICA 5X5 FUCSIA	Unidad	13.000,00
LINEA BLANDA	BALON ANTIPONCHADURA -BALLBOX 45CM	Unidad	50.588,23
LINEA BLANDA	BALON ANTIPONCHADURA BALLBOX -75CM	Unidad	63.193,27
LINEA BLANDA	BALON ANTIPONCHADURA-BALLBOX-55CM	Unidad	53.109,24
LINEA BLANDA	BALON ANTIPONCHADURA BALLBOX-65 CM	Unidad	58.067,22
LINEA BLANDA	PELOTA FISIO CARPIANA T-UNICA AMARILLO PURA-MAX	Unidad	4.117,64
LINEA BLANDA	SOPORTE MENTONERA PURA-MAX	Unidad	22.000,00
LINEA BLANDA	COJIN COXIFLEX PERLAS T- S/M	Unidad	63.193,28
LINEA BLANDA	COJIN COXIFLEX PERLAS T- L/XL	Unidad	70.336,13
LINEA EQUIPO REHABILITACION	SOPORTE DE BASTON PARA LEVANTARSE IMPOR	Unidad	12.857,14

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Algunos de nuestros clientes

LINEA EQUIPO REHABILITACION	COMODO SANITARIO CON RUEDAS EN ACERO PINTADO IMPOR	Unidad	256.512,61
LINEA EQUIPO REHABILITACION	MULETAS CANADIENSES UNIDAD IMPOR	Unidad	36.890,00
LINEA EQUIPO REHABILITACION	MULETAS ADULTO T-S PHYSIO	Unidad	66.150,00
LINEA EQUIPO REHABILITACION	MULETAS ADULTO T-S IMPOR	Unidad	74.250,00
LINEA EQUIPO REHABILITACION	MULETAS ADULTO T-M IMPOR	Unidad	77.000,00
LINEA EQUIPO REHABILITACION	MULETAS ADULTO T-M PHYSIO	Unidad	54.000,00
LINEA EQUIPO REHABILITACION	MULETAS ADULTO T-L PHYSIO	Unidad	67.000,00
LINEA EQUIPO REHABILITACION	MULETAS ADULTO T-L IMPOR	Unidad	87.750,00
LINEA EQUIPO REHABILITACION	MULETAS CANADIENSE PLATA PHYSIO	Unidad	35.100,00
LINEA EQUIPO REHABILITACION	COMODO SANITARIO CON RUEDAS EN ALUMINIO IMPOR	Unidad	268.655,46
LINEA EQUIPO REHABILITACION	COMODO SANITARIO CON RUEDAS EN ALUMINIO PHYSIO	Unidad	388.823,52
LINEA EQUIPO REHABILITACION	COMODO SANITARIO SIN RUEDAS ALUMINIO IMPOR	Unidad	249.747,90
LINEA EQUIPO REHABILITACION	ATRIL EN VENTA	Unidad	163.025,21
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BASTON CUADRIEQUILIBRIO PHYSIO NEGRO	Unidad	43.193,00
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BASTON EN ALUMINIO TIPO SOMBRILLA IMPOR NEGRO	Unidad	31.092,44
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BASTON EN ALUMINIO TIPO SOMBRILLA IMPOR BRONCE	Unidad	33.781,51
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BASTON EN ALUMINIO TIPO SOMBRILLA PHYSIO NEGRO	Unidad	28.403,36
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BASTON EN ALUMINIO TIPO SOMBRILLA PHYSIO PLATA	Unidad	28.403,36
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BASTON EN ALUMINIO TIPO SOMBRILLA PHYSIO BRONCE	Unidad	31.092,43
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BASTON ALUMINIO MANGO MARTILLO IMPOR NEGRO	Unidad	33.781,51
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BASTON ALUMINIO MANGO MARTILLO IMPOR PLATA	Unidad	33.781,51
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BASTON ALUMINIO MANGO MARTILLO IMPOR BRONCE	Unidad	37.394,95
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BASTON ALUMINIO MANGO MARTILLO PHYSIO NEGRO	Unidad	29.664,00
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BASTON PARA INVIDENTE PHYSIO	Unidad	29.700,00
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BASTON PARA INVIDENTE IMPOR	Unidad	32.941,17
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BASTON PLEGABLE IMPORTADO IMPOR NEGRO	Unidad	33.613,44
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BASTON PLEGABLE IMPORTADO IMPOR PLATA	Unidad	33.613,44
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BASTON PLEGABLE IMPORTADO IMPOR BRONCE	Unidad	41.848,73
LINEA EQUIPO REHABILITACION	ARNES GRUA	Unidad	163.865,54
LINEA EQUIPO REHABILITACION	ELEVADOR SANITARIO CON APOYA BRAZOS IMPOR	Unidad	175.630,25

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Algunos de nuestros clientes

LINEA EQUIPO REHABILITACION	BARRA DUCHA 12´´ EN ACERO	Unidad	47.310,92
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BARRA DUCHA 18´´ EN ACERO	Unidad	51.260,50
LINEA EQUIPO REHABILITACION	BASTON TIPO CISNE BRONCE PHYSIO	Unidad	36.471,00
LINEA EQUIPO REHABILITACION	SILLA BAÑO CON BRAZOS IMPOR	Unidad	229.495,79
LINEA OXIGENOTERAPIA	CANULA NASAL 2.1 MTS	Unidad	3.193,27
LINEA OXIGENOTERAPIA	CANULA NASAL 4.2 MTS	Unidad	6.638,65
LINEA OXIGENOTERAPIA	EXTENSION 4.3 MTS	Unidad	5.462,18
LINEA OXIGENOTERAPIA	EXTENSION 7 MT	Unidad	7.478,99
LINEA OXIGENOTERAPIA	CANULA NASAL 6.3 MTS	Unidad	6.471,00
LINEA OXIGENOTERAPIA	CANULA NASAL ADULTO OPTIFLOW TALLA M REF: OPT944	Unidad	160.000,00
LINEA OXIGENOTERAPIA	CANULA NASAL ADULTO OPTIFLOW TALLA L REF OPT946	Unidad	160.000,00
LINEA OXIGENOTERAPIA	CANULA 7 MT	Unidad	5.714,29
LINEA OXIGENOTERAPIA	CANULA NASAL 15 MTS	Unidad	11.848,74
LINEA OXIGENOTERAPIA	CANULA NEONATO	Unidad	1.428,57
LINEA OXIGENOTERAPIA	CANULA PEDIATRICA	Unidad	1.458,57
LINEA OXIGENOTERAPIA	CANULA DUAL PARA REGULADOR AHORRADOR	Unidad	14.663,86
LINEA OXIGENOTERAPIA	CANULA ALTO FLUJO	Unidad	20.252,00
LINEA OXIGENOTERAPIA	EXTENSION DE 15 MTS	Unidad	18.991,59
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA SIMPLUS	Unidad	545.966,38
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA NASAL N5A T-S	Unidad	143.529,41
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA INTRANASAL P2	Unidad	178.319,33
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA NASAL N5A T-M	Unidad	143.529,41
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA OXIGENO ADULTO	Unidad	4.873,94
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA OXIGENO PEDIATRICA	Unidad	6.638,65
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA NASAL N5A T-L	Unidad	180.420,16
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA NO REHINALACION PEDIATRICA	Unidad	4.033,61
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA NASAL N5 APOYO FRONTAL T-S	Unidad	215.966,38
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA NASAL N5 APOYO FRONTAL T-M	Unidad	215.966,38
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA NASAL N5 APOYO FRONTAL T-L	Unidad	172.941,17
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARILLA DE NO REINHALACION	Unidad	7.478,99

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Algunos de nuestros clientes

LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARILLA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA	Unidad	8.403,36
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARILLA TRASQUEOSTOMIA ADULTO	Unidad	6.134,45
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARILLA VENTURY	Unidad	11.008,40
LINEA OXIGENOTERAPIA	SONDA SUCCION No. 6	Unidad	2.689,07
LINEA OXIGENOTERAPIA	SONDA SUCCION No. 8	Unidad	2.689,00
LINEA OXIGENOTERAPIA	SONDA SUCCION No. 10	Unidad	2.689,00
LINEA OXIGENOTERAPIA	SONDA SUCCION No. 12	Unidad	1.260,50
LINEA OXIGENOTERAPIA	SONDA SUCCION No. 14	Unidad	1.260,50
LINEA OXIGENOTERAPIA	SONDA SUCCION No. 16	Unidad	2.689,00
LINEA OXIGENOTERAPIA	INHALOCAMARA ADULTA marca rm	Unidad	11.680,67
LINEA OXIGENOTERAPIA	FRASCO HUMIDIFICADOR	Unidad	6.555,62
LINEA OXIGENOTERAPIA	FRASCO HUMIFICADOR ALTO FLUJO	Unidad	6.134,00
LINEA OXIGENOTERAPIA	MICRONEBULIZADOR ADULTO	Unidad	4.201,68
LINEA OXIGENOTERAPIA	MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	Unidad	4.453,78
LINEA OXIGENOTERAPIA	MANGUERA PARA ASPIRAR CON TERMINAL	Unidad	6.471,00
LINEA OXIGENOTERAPIA	FRASCO NEBULIZADOR	Unidad	18.991,59
LINEA OXIGENOTERAPIA	TUBO SILICONADO PARA ASPIRADOR	Unidad	3.613,44
LINEA OXIGENOTERAPIA	TUBO CORRUGADO (2 MT)	Unidad	6.974,78
LINEA OXIGENOTERAPIA	FRASCO SUCCIONADOR 800 cc	Unidad	16.974,78
LINEA OXIGENOTERAPIA	TUBO PARA CPAP	Unidad	34.033,61
LINEA OXIGENOTERAPIA	REGULADOR PRECALIBRADO 50 PSI	Unidad	306.218,48
LINEA OXIGENOTERAPIA	EXTENSION 2 MTS	Unidad	2.941,17
LINEA OXIGENOTERAPIA	CANULA YANKAUER	Unidad	3.697,47
LINEA OXIGENOTERAPIA	INCENTIVADOR RESPIRATORIO	Unidad	16.806,72
LINEA OXIGENOTERAPIA	BPAP	Unidad	3.496.218,49
LINEA OXIGENOTERAPIA	INHALOCAMARA PEDIATRICA	Unidad	11.008,40
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA ORONASAL CON APOYO FRONTAL F5M T-S	Unidad	367.983,19
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA ORONASAL CON APOYO FRONTAL F5M T-L	Unidad	180.420,16
LINEA OXIGENOTERAPIA	AUTO CPAP CON HUMIDIFICADOR	Unidad	1.707.731,00
LINEA OXIGENOTERAPIA	CILINDRO TIPO 682 LTS	Unidad	414.454,00

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Algunos de nuestros clientes

LINEA OXIGENOTERAPIA	CILINDRO TIPO D 416 LTS	Unidad	370.084,03
LINEA OXIGENOTERAPIA	NEBULIZADOR PEDIATRICO PEZ	Unidad	106.722,68
LINEA OXIGENOTERAPIA	NEBULIZADOR PEDIATRICO TORTUGA	Unidad	106.722,68
LINEA OXIGENOTERAPIA	REGULADOR 870 YUGO PEDIATRICO	Unidad	153.025,21
LINEA OXIGENOTERAPIA	FLUJOMETRO DOBLE OXI	Unidad	234.537,81
LINEA OXIGENOTERAPIA	REGULADOR CGA 540 VOLANTE	Unidad	153.025,00
LINEA OXIGENOTERAPIA	REGULADOR VOLANTE 540 PEDIATRICO	Unidad	153.025,21
LINEA OXIGENOTERAPIA	REGULADORAHORRADOR YUGO	Unidad	972.016,80
LINEA OXIGENOTERAPIA	FLUJOMETRO	Unidad	68.907,56
LINEA OXIGENOTERAPIA	REGULADOR CGA 870 ADULTO	Unidad	130.756,00
LINEA OXIGENOTERAPIA	NEBULIZADOR PEDIATRICO PERRO	Unidad	120.168,07
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA ORONASAL F5A T-S	Unidad	151.890,76
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA ORONASAL F5A T-M	Unidad	181.512,60
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA ORONASAL F5A T-L	Unidad	208.235,29
LINEA OXIGENOTERAPIA	CARRO PARA PORTATIL (CILINDRO)	Unidad	82.857,00
LINEA OXIGENOTERAPIA	MASCARA RESMED	Unidad	480.000,00
LINEA OXIGENOTERAPIA	INCENTIVADOR RESPIRATORIO TRI-BALL	Unidad	12.521,00
LINEA OXIGENOTERAPIA	INCENTIVADOR RESPIRATORIO DOS FACES	Unidad	23.697,47
LINEA OXIGENOTERAPIA	NEBULIZADOR ELECTRICO	Unidad	93.193,28
LINEA OXIGENOTERAPIA	NEBULIZADOR ELECTRICO 7000	Unidad	202.521,00
LINEA OXIGENOTERAPIA	TUERCA Y VASTAGO	Unidad	2.521,01
LINEA OXIGENOTERAPIA	TRAMPA PARA AGUA DE OXIGENO	Unidad	11.596,64
LINEA OXIGENOTERAPIA	CONCENTRADOR DE OXIGENO 1 - 5 LT (MARCA BMC)	Unidad	1.898.067,23
LINEA OXIGENOTERAPIA	CONCENTRADOR ALTO FLUJO	Unidad	4.120.168,06
LINEA OXIGENOTERAPIA	CONCENTRADOR DE OXIGENO 1 - 5 LT (MARCA KONSUNG)	Unidad	1.705.042,00
LINEA REPUESTOS	CONECTOR DE OXIGENO PARA CPAP 22MM	Unidad	12.184,87
LINEA REPUESTOS	FILTRO VERDE	Unidad	1.050,42
LINEA REPUESTOS	AXILAR MULETAS BLANDO PAR	Unidad	10.840,34
LINEA REPUESTOS	CONECTOR DE OXIGENO	Unidad	3.361,34
LINEA REPUESTOS	TACON ESTANDAR unidad	Unidad	4.201,68

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Algunos de nuestros clientes

LINEA REPUESTOS	MANILAR DE MULETA BLANDO unidad	Unidad	7.478,99
LINEA REPUESTOS	FILTRO AIR SEP	Unidad	6.722,68
LINEA REPUESTOS	TACON CAMINADOR UNIDAD	Unidad	3.361,34
LINEA REPUESTOS	TACON CUADRIEQUILIBRIO	Unidad	4.033,61
LINEA REPUESTOS	FILTRO HIDROFOBICO ESPINA DE PESCADO PARA SUCCIONADOR	Unidad	14.033,61
LINEA REPUESTOS	EMPAQUE PARA REGULADOR	Unidad	3.781,51
LINEA REPUESTOS	ACOPLE PLASTICO PARA GENERADOR	Unidad	1.596,64
LINEA REPUESTOS	LLAVE PLASTICA PORTATIL	Unidad	5.882,35
LINEA REPUESTOS	BATERIA PARA CONCENTRADOR PORTATIL INOGEN	Unidad	3.857.142,85
LINEA REPUESTOS	VALVULA DE YUGO	Unidad	79.831,93
LINEA REPUESTOS	VALVULA OXIGENO TIPO CGA-540	Unidad	155.966,39
VENTAS VARIAS	BOLSO PARA PORTATIL	Unidad	63.025,21
VENTAS VARIAS	BOLSO PARA PORTATIL PEQUEÑO	Unidad	51.400,00
VENTAS VARIAS	COLCHON ALGODON 90 * 190	Unidad	143.445,37
VENTAS VARIAS	FORRO COLCHON 90 x 1.90	Unidad	70.462,18
VENTAS VARIAS	COLCHON DE AIRE SEMP I	Unidad	141.764,71
VENTAS VARIAS	FORRO COLCHON 90 *210	Unidad	65.044,01
VENTAS VARIAS	COLCHONETA ANTIESCARA ESPUMA PEQUEÑO	Unidad	50.840,33
VENTAS VARIAS	COLCHON ESPUMA ANTIESCARA 90-2.00	Unidad	326.134,45
VENTAS VARIAS	COLCHONETA ANTIESCARA ESPUMA GRANDE	Unidad	64.537,81
VENTAS VARIAS	GASA PRECORTADA 10x10	Unidad	900,00
VENTAS VARIAS	VENDA ELASTICA 6x5 YDS	Unidad	3.400,00
VENTAS VARIAS	VENDA ELASTICA 4x5 yds	Unidad	2.100,00
VENTAS VARIAS	ESPARADRAPO MICROPORE 1" BLANCO UND	Unidad	3.000,00
VENTAS VARIAS	ESPARADRAPO MICROPORE 2" BLANCO UND	Unidad	4.600,00
VENTAS VARIAS	ESPARADRAPO MICROPORE 1" PIEL UND	Unidad	3.000,00
VENTAS VARIAS	ESPARADRAPO MICROPORE 2" PIEL UND	Unidad	6.000,00
VENTAS VARIAS	ASPIRADOR DE SECRECIONES	Unidad	376.638,66
VENTAS VARIAS	BOLA MASAJE PEQUEÑA (7 CM)	Unidad	7.478,99
VENTAS VARIAS	BOLA MASAJE PEQUEÑA (8 CM)	Unidad	7.478,99

OXISALUD
OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

Algunos de nuestros clientes

VENTAS VARIAS	BOLA MASAJE PEQUEÑA (9 CM)	Unidad	7.478,99
VENTAS VARIAS	BOLA PARA TERAPIA BLANCA	Unidad	33.529,41
VENTAS VARIAS	BOLA TERAPIA ROJA	Unidad	33.529,41
VENTAS VARIAS	ORINAL ACERO INOXIDABLE	Unidad	98.739,50
VENTAS VARIAS	FRASCO RECOLECTOR ORINA 24 HORAS	Unidad	7.142,86
VENTAS VARIAS	ORINAL PLASTICO MASCULINO	Unidad	6.680,67
VENTAS VARIAS	PATO PLASTICO COPROLOGICO	Unidad	7.647,05
VENTAS VARIAS	PATO COPROLOGICO EN ACERO INOXIDABLE	Unidad	145.294,11
VENTAS VARIAS	PATO PLASTICO TIPO PALA	Unidad	20.756,30
VENTAS VARIAS	PATO TIPO FRACTURA	Unidad	22.000,00
VENTAS VARIAS	TENSIOMETRO DIGITAL ALTAVOZ B.25	Unidad	128.319,32
VENTAS VARIAS	BALANZA 150 K	Unidad	39.831,93
VENTAS VARIAS	TENSIOMETRO DIGITAL ALTAVOZ LATIDOS	Unidad	63.697,48
VENTAS VARIAS	TENSIOMETRO DIGITAL LATIDOS	Unidad	52.941,18
VENTAS VARIAS	TENSIOMETRO DIGITAL ALTAVOZ B07	Unidad	94.537,81
VENTAS VARIAS	SISTEMA DE DISECCIÓN 9 PIEZAS	Unidad	47.310,92
VENTAS VARIAS	RIÑONERA ACERO INOXIDABLE	Unidad	35.966,39
VENTAS VARIAS	BALANZA DIGITAL 180K IMPOR	Unidad	64.789,91
VENTAS VARIAS	TERMOMETRO DIGITAL RIGIDO ADULTO	Unidad	9.243,69
VENTAS VARIAS	TENS ANALOGO	Unidad	155.294,11
VENTAS VARIAS	TERMOMETRO DIGITAL INFANTIL RANA	Unidad	11.512,60
VENTAS VARIAS	TERMOMETRO DIGITAL INFANTIL OSO	Unidad	11.512,60
VENTAS VARIAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Unidad	4.159.663,86
VENTAS VARIAS	KIT TENSIOMETRO CON FONENDOSCOPIO ESTUCHE	Unidad	67.479,00
VENTAS VARIAS	GLUCOMETRO+TIRILLAS+LANCETAS	Unidad	131.092,44
VENTAS VARIAS	KIT TENSIOMETRO CON FONENDO RIÑONERA	Unidad	58.067,22
VENTAS VARIAS	TERMOMETRO INFRAROJO	Unidad	90.840,33
VENTAS VARIAS	OTOSCOPIO GMD	Unidad	182.268,90

OXISALUD

OXÍGENO 24 HORAS A DOMICILIO

En Oxisalud, **creemos en llevar la hospitalización a casa,** donde la recuperación se siente más reconfortante. **Tu salud es nuestra prioridad número uno.**

@oxisaludsas @oxisaludsas Oxisalud S.A.S

315 588 3576 PBX 444 84 56 Oxisalud S.A.S

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017036439 DE 1 de Septiembre de 2017

Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO:	AYUDA PARA MOVILIDAD PARTES Y ACCESORIOS
MARCA:	KONFORT BASIC,KONFORT PLUS
REGISTRO SANITARIO NO.:	INVIMA 2017DM-0016757
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A. CON DOMICILIO EN PALMIRA - VALLE
FABRICANTE(S):	DOUBLE CARE MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD CON DOMICILIO EN CHINA
IMPORTADOR(ES):	IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A CON DOMICILIO EN PALMIRA - VALLE
ACONDICIONADOR(ES):	IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A CON DOMICILIO EN PALMIRA - VALLE
TIPO DE DISPOSITIVO RIESGO:	NO INVASIVO I
COMPOSICIÓN:	CAÑA, ALUMINIO ANODIZADO, EMPUÑADURA, EVA, AXILAR, CAUCHO, TAPÓN, ALUMINIO, ESPUMA / PVC, RUEDAS, MACIZAS EN PU
USOS:	LAS AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DEL PACIENTE ,SON DISPOSITIVOS QUE PROPORCIONAN, DURANTE EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD, UN APOYO ADICIONAL DEL CUERPO HUMANO AL SUELO. SU OBJETIVO ES PERMITIR EL DESPLAZAMIENTO Y LA MOVILIDAD.
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	EMPAQUE INDIVIDUAL
OBSERVACIONES:	EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS: BASTONES :KB4,KP4,KS4 -CAMINANTES: KB1,KS1,KP1 -MULETAS: KB3,KS3,KP3
EXPEDIENTE NO.:	20132645
RADICACIÓN NO.:	2017123400
FECHA DE RADICACIÓN:	29 08 2017

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.



Firma válida

Firmado electrónicamente por ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
Fecha: 2017.09.04 10:34:08 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Legal: fmoscosom, Técnico: msandovalc, Revisó: cordina_varios

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.° 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

GP 202 - 1 SC 7341 - 1 CO-SC-7341-1

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2021021479 DE 1 de Junio de 2021
Por la cual se concede un Permiso de Comercialización

La Directora Técnica (E) de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en la Resolución 2021019449 de fecha 21 de mayo de 2021, el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

ANTECEDENTES

Que mediante radicado No. 20211029219 de fecha 19/02/2021, el Doctor JIAN XU actuando en calidad de Representante Legal de la empresa BMC MEDICAL CO., LTD. con domicilio en CHINA, solicitó Permiso de Comercialización para el producto SISTEMAS DE VENTILACION BPAP CON MONITOREO DE OXIMETRIA (SPO2) - ACCESORIOS Y REPUESTOS - VENTILADORES DE PACIENTE BPAP CON MEDICION DE SPO2, en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante auto número 2021004018 del 26 de Abril de 2021, el INVIMA informó al interesado que una vez revisado el expediente y para continuar con el trámite solicitado debe cumplir con el siguiente requerimiento:

"1. Una vez revisada su solicitud se evidencian dos grupos de equipos diferentes: el sistema CPAP, que es un equipo de presión positiva continua en las vías aéreas diseñado para el tratamiento de la apnea obstructiva del sueño, mientras que el sistema Bi-Level o BPAP está diseñado para proporcionar ventilación no invasiva a pacientes con insuficiencia respiratoria o apnea obstructiva del sueño, en este sentido son productos diferentes, con diferente uso y principio de funcionamiento y en consecuencia, acorde a la información aportada debe excluir de su solicitud los sistemas CPAP a saber: RESTMART GII CPAP SYSTEM, RESTMART GII AUTO CPAP SYSTEM, CPAP SYSTEM, AUTO CPAP SYSTEM. (Se sugiere esta exclusión por cuanto la información científica referente a las pruebas eléctricas se aportaron únicamente para los equipos BPAP).

2. Allegar el historial comercial de los sistemas RESMART GII BPAP SYSTEM, BPAP SYSTEM donde se mencionen las alertas sanitarias involucradas con el producto acorde al literal a del artículo 29 del decreto 4725 de 2005. Lo anterior se solicita por cuanto el documento aportado esta de forma general y no menciona los modelos específicos ni las alertas sanitarias involucradas con los equipos que desea amparar.

3. Allegar formulario corregido donde se evidencie correctamente el nombre del producto, quedando: SISTEMAS DE VENTILACIÓN BPAP CON MONITOREO DE OXIMETRIA (SPO2), ACCESORIOS Y REPUESTOS.

4. Allegar formulario corregido donde se evidencie correctamente el nombre genérico del producto, quedando: VENTILADORES DE PACIENTE BPAP CON MEDICIÓN DE SPO2

5. Allegar formulario corregido donde se excluya del ítem INDICACIONES Y USOS la palabra CPAP, quedando: Los sistemas BPAP (…).

6. Allegar formulario corregido donde se excluya del ítem PARTES DEL EQUIPO, los componentes referentes a los sistemas CPAP.

7. Allegar las etiquetas de los importadores según los requisitos de los artículos 54 y 55 del Decreto 4725 de 2005, donde se mencione el nombre del producto corregido, quedando: SISTEMAS DE VENTILACIÓN BPAP CON MONITOREO DE OXIMETRIA (SPO2), ACCESORIOS Y REPUESTOS y así mismo el nombre y dirección del importador y el número de permiso de comercialización, por cuanto el equipo es de riesgo IIB."

Que mediante escrito No. 20211093138 del 12/05/2021, el Doctor JIAN XU actuando en calidad de Representante Legal de la empresa BMC MEDICAL CO., LTD., allega respuesta al auto No. 2021004018 del 26 de Abril de 2021.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Permiso de Comercialización con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Dirección de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías dando respuesta al requerimiento No. 2021004018 del 26 de Abril de 2021, siendo **satisfactoria** por cuanto:

1. Aporta el formulario corregido excluyendo los modelos RESTMART GII CPAP SYSTEM, RESTMART GII AUTO CPAP SYSTEM, CPAP SYSTEM, AUTO CPAP SYSTEM;

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2021021479 DE 1 de Junio de 2021
Por la cual se concede un Permiso de Comercialización

La Directora Técnica (E) de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en la Resolución 2021019449 de fecha 21 de mayo de 2021, el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

2. Allega historial comercial para los productos RESMART GII BPAP SYSTEM, BPAP SYSTEM donde menciona que no hay alertas sanitarias involucradas con el producto y adicionalmente aporta la declaración de conformidad corrigiendo el nombre del producto;
3. Allega el formulario corregido donde se evidencia el nombre del producto, quedando: SISTEMAS DE VENTILACIÓN BPAP CON MONITOREO DE OXIMETRIA (SPO2), ACCESORIOS Y REPUESTOS y el nombre genérico del producto, quedando: VENTILADORES DE PACIENTE BPAP CON MEDICIÓN DE SPO2;
4. Anexa formulario corregido donde se evidencia solamente lo referente a los modelos BPAP, en cuanto a usos e indicaciones y partes del equipo;
5. Allega las etiquetas de los importadores en las que se evidencia el nombre del producto SISTEMAS DE VENTILACIÓN BPAP CON MONITOREO DE OXIMETRIA (SPO2), ACCESORIOS Y REPUESTOS.

En este sentido, se dio cumplimiento de los requisitos preceptuados en el Decreto 4725 de 2005 y Decreto 582 de 2017, se emitió concepto favorable para la autorización de este Permiso de Comercialización.

En mérito de lo expuesto, la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO:	SISTEMAS DE VENTILACION BPAP CON MONITOREO DE OXIMETRIA (SPO2) - ACCESORIOS Y REPUESTOS - VENTILADORES DE PACIENTE BPAP CON MEDICION DE SPO2
MARCA:	BMC
PERMISO DE COMERCIALIZACION No.:	**INVIMA 2021EBC-0023665**
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	BMC MEDICAL CO., LTD. con domicilio en CHINA
FABRICANTE(S):	BMC MEDICAL CO., LTD. con domicilio en CHINA; BMC (TIANJIN) MEDICAL CO., LTD. con domicilio en CHINA
IMPORTADOR(ES):	CORALMEDICA LTDA. con domicilio en BOGOTA - D.C.; FUTUMEDICA LTDA. con domicilio en BOGOTA - D.C.; IMCOLMEDICA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.; INVERSIONES LEAL con domicilio en BOGOTA - D.C.; MAPLE RESPIRATORY I.P.S. S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.; MESSER COLOMBIA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.; NEUROVIRTUAL COLOMBIA S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.; OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA. - OXICOL LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.; RESPICARE S.A.S con domicilio en MEDELLIN - ANTIOQUIA
ACONDICIONADOR(ES):	ALBROKERS ZF S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.; ALMAVIVA con domicilio en BOGOTA - D.C.; BIOMEDICAL DISTRIBUTION COLOMBIA SL LTDA con domicilio en COTA - CUNDINAMARCA; CORALMEDICA LTDA. con domicilio en BOGOTA - D.C.; FUTUMEDICA LTDA. con domicilio en BOGOTA - D.C.; IMCOLMEDICA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.; IMCOLMEDICA S.A. con domicilio en COTA - CUNDINAMARCA; LOGICALL S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.; LOGIK TRADE SUPPORT ZONA FRANCA S.A.S. con domicilio en COTA - CUNDINAMARCA; MESSER COLOMBIA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.; SKY ELECTRONICS ZONA FRANCA S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.
TIPO DE EQUIPO BIOMEDICO:	EQUIPO BIOMÉDICO PARA TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO
RIESGO:	IIB
SISTEMAS:	ELECTRICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECANICOS, MECANICOS, NEUMATICOS

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2021021479 DE 1 de Junio de 2021
Por la cual se concede un Permiso de Comercialización

La Directora Técnica (E) de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en la Resolución 2021019449 de fecha 21 de mayo de 2021, el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

SUBSISTEMAS: UNIDAD PRINCIPAL, PANTALLA, BOTONES DE COMANDO, PANEL PRINCIPAL, PANEL DE CONEXIONES LATERAL, PANEL DE CONEXIONES TRASERO, SALIDA DE AIRE, FILTRO DE AIRE, FILTRO PM2,5, CUBIERTA /TAPA PARA FILTRO, CÁMARA DE AGUA, TAPÓN PARA ENTRADA DE AGUA, ESTUCHE DE TRANSPORTE, CUBIERTA, KIT DE SPO2, KIT WI-FI, MODULO CELULAR, KIT DE SPO2&WL-FL, KIT DE SPO2&GPRS, SENSOR DE PULSOXIMETRIA PARA DEDO TIPO CLIP, SENSOR DE PULSOXIMETRIA PARA DEDO TIPO BRAZALETE, SENSOR DE PULSOXIMETRIA DESECHABLE, CONVERSOR AC/DC, MANGUERA, MANGUERA CON CALEFACCIÓN, SISTEMA DE CALEFACCION DE MANGUERA, TARJETA SD, , CABLE DE PODER, SEGURO PARA CABLE DE PODER, TARJETA (PCBA) MAESTRA , TARJETA (PCBA) CONTROLADORA DEL SOPLADOR, UNIDAD DEL SOPLADOR (BLOWER), ADAPTADOR DE ENERGIA AC/DC, HUMIDIFICADOR CALEFACTOR , UNIDAD DE CALEFACCIÓN PLANA PARA HUMIDIFICADOR, , MONTAJE DE PLACA DE CALEFACCIÓN, SELLO DE ENTRADA DE AIRE PARA HUMIDIFICADOR, ANILLO DE SELLO PARA CODO DEL HUMIDIFICADOR, ANILLO DE SELLO PARA HUMIDIFICADOR, CODO PARA ENTRADA DE AIRE DEL HUMIDIFICADOR .

USOS: LOS SISTEMAS BPAP ESTAN DESTINADOS A PROVEER VENTILACION NO INVASIVA A PACIENTES CON APNEA DEL SUEÑO, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, TITULACION DE PACIENTES Y RESPIRACIÓN PERIÓDICA. ESTOS DISPOSITIVOS ESTAN PREVISTOS PARA PACIENTES ADULTOS SEGÚN PRESCRIPCIÓN EN AMBIENTES DOMÉSTICOS Y U HOSPITALARIOS/INSTITUCIONALES. ESTE DISPOSITIVO NO ESTA PREVISTO PARA SOPORTE VITAL. ESTOS DISPOSITIVOS INCLUYEN LA OPCION DE UN MODULO SPO2 PARA USAR EN CONJUNCIÓN PARA EL MONITOREO DE LA OXIMETRIA Y PULSO DEL PACIENTE DE MANERA AUXILIAR.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD

VIDA ÚTIL: 5 AÑOS

OBSERVACIONES: ESTE PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN AMPARA LOS ACCESORIOS Y REPUESTOS EXCLUSIVOS DEL EQUIPO.

SE AMPARAN LOS MODELOS:

MODELO	DESCRIPCIÓN
Y-20T, Y-25T, Y-30T, Y-30AT, U-20T, U-25T, U-30T, U-30AT	RESmart GII BPAP System
G2S B20A, G2S B20S, G2S B20T, G2S B25A, G2S B25S, G2S B25T, G2S LAB, G2S B25VT, G2S B30T, G2S B30VT, G2S B30AT	BPAP System
G3 B20A, G3 B25S, G3 B25A, G3 B25VT, G3 B30VT, G3 B30SV, G3 LAB	BPAP System

EXPEDIENTE No.: 20197507
RADICACIÓN No.: 20211029219
FECHA DE RADICACIÖN: 19/02/2021

ARTICULO SEGUNDO.- Se amparan etiquetas del fabricante aportadas con el radicado 20211029219 y stickers de importadores aportados en el radicado No. 20211093138.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10)DIEZ (10) días

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2021021479 DE 1 de Junio de 2021
Por la cual se concede un Permiso de Comercialización

La Directora Técnica (E) de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en la Resolución 2021019449 de fecha 21 de mayo de 2021, el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 1 de Junio de 2021
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

MABEL CONSTANZA BARBOSA ROMERO
DIRECTORA TECNICA (E) DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: arodriguep, Técnico: ldiazc Revisó: cordina_varios

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por MABEL CONSTANZA BARBOSA ROMERO
Fecha: 2021/06/01 15:42:56 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023049916 de 20 de Octubre de 2023
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20197507 **RADICACIÓN:** 20231268784 **FECHA:** 17/10/2023
PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN: INVIMA 2021EBC-0023665 **VIGENCIA:** 01/06/2031

ANTECEDENTES

Que mediante RESOLUCIÓN No. 2021021479 del 1 de Junio de 2021, el INVIMA Conceder PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN No.: INVIMA 2021EBC-0023665 por el término de DIEZ (10) años al producto SISTEMAS DE VENTILACION BPAP CON MONITOREO DE OXIMETRIA (SPO2) - ACCESORIOS Y REPUESTOS - VENTILADORES DE PACIENTE BPAP CON MEDICION DE SPO2, en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER, a favor de BMC MEDICAL CO., LTD. con domicilio en CHINA.

Que mediante Resolución No. 2021043535 del 30 de Septiembre de 2021, el INVIMA corrige la Resolución No. 2021021479 del 1 de Junio de 2021, en el sentido de corregir el importador y acondicionador FUTUMEDICA LTDA.

Que mediante Resolución No. 2021055329 del 10 de Diciembre de 2021, el INVIMA modificó la Resolución No. 2021021479 del 1 de Junio de 2021, en el sentido de aprobar ADICIÓN DE IMPORTADOR, ADICIÓN DE ACONDICIONADOR, EXCLUSION DE ACONDICIONADOR.

Que mediante Resolución No. 2022008758 del 26 de Abril de 2022, el INVIMA modificó la Resolución No. 2021021479 del 1 de Junio de 2021, en el sentido de APROBAR: ADICIÓN DE IMPORTADOR Y ACONDICIONADOR.

Que mediante escrito número 20231268784 radicado el 17/10/2023, el(a) Doctor(a) JUAN XU, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa BMC MEDICAL CO., LTD., presentó solicitud de modificación al Permiso de comercialización mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA ADICIÓN DE SISTEMAS Y SUBSISTEMAS (PARTES EQUIPOS BIOMÉDICOS).

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2021021479 del 1 de Junio de 2021 que concedió Permiso de comercialización No. INVIMA 2021EBC-0023665 a favor de BMC MEDICAL CO., LTD. con domicilio en CHINA para el producto SISTEMAS DE VENTILACION BPAP CON MONITOREO DE OXIMETRIA (SPO2) - ACCESORIOS Y REPUESTOS - VENTILADORES DE PACIENTE BPAP CON MEDICION DE SPO2, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR:**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121 - Bogotá
www.invima.gov.co
@Invimacolombia

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023049916 de 20 de Octubre de 2023
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

ADICIÓN DE SISTEMAS Y SUBSISTEMAS (PARTES EQUIPOS BIOMÉDICOS):

SOFTWARE DE GESTION DE DATOS RESPIRATORIOS (PAP LINK APP, PAP LINK WEB, PAP LINK PC)

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO:- Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 20 de Octubre de 2023
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó: Legal: rolayaa, Técnico: dmerchanc

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
Fecha: 2023/10/23 10:16:21 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121 - Bogotá

www.invima.gov.co
@Invimacolombia

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2016022885 DE 20 de Junio de 2016
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO:	CAMA DE HOSPITAL - CAMA HOSPITALARIA
MARCA:	PHYSIOTRAUMA
REGISTRO SANITARIO NO.:	INVIMA 2016DM-0014842
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	PHYSIOTRAUMA S.A.S CON DOMICILIO EN CALI - VALLE
FABRICANTE(S):	COMPASS HEALTHCARE CO., LTD. CON DOMICILIO EN CHINA
IMPORTADOR(ES):	PHYSIOTRAUMA S.A.S CON DOMICILIO EN CALI - VALLE
ACONDICIONADOR(ES):	PHYSIOTRAUMA S.A.S CON DOMICILIO EN CALI - VALLE
EQUIPO BIOMÉDICO:	EQUIPO DE APOYO
RIESGO:	I
COMPOSICIÓN:	CABECERA, PANEL DE LA CAMA, RUEDAS, BARANDAS LATERALES.
USOS:	EN PERSONAS HOSPITALIZADAS, REPOSO PROLONGADO, PATOLOGIAS QUE IMPLIQUEN REPOSO EN CAMA.
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	UNIDAD: 1
OBSERVACIONES:	EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS, ACCESORIOS Y REPUESTOS EXCLUSIVOS DEL EQUIPO: BED1000-BED1010, BED 1020-BED1030, BED1040-BED1050, BED1060-BED1070, BED1080-BED1090, BED2000-BED2010, BED2020-BED2030, BED2040-BED2050
EXPEDIENTE NO.:	20111022
RADICACIÓN NO.:	2016081262
FECHA DE RADICACIÓN:	17 06 2016

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 20 DE JUNIO DE 2016

ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.



Firma válida
Digitally signed by ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
Date: 2016.06.20 15:17:07 COT
Reason: Invima
Location: Bogota, CO

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó: Técnico: jparraa

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.° 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

GP 202 - 1
SC 7341 - 1
CO-SC-7341-1

PROSPERIDAD PARA TODOS

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2014016474 DE 4 de Junio de 2014
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO:	CAMINADOR - MULETA - PHYSIOTRAUMA
REGISTRO SANITARIO NO.:	INVIMA 2014DM-0011414 VIGENTE HASTA: 03 JUL 2024
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	FOSHAN FEIYANG MEDICAL EQUIPMENT CO, LTD CON DOMICILIO EN CHINA
FABRICANTE(S):	FOSHAN FEIYANG MEDICAL EQUIPMENT CO, LTD CON DOMICILIO EN CHINA
IMPORTADOR(ES):	PHYSIOTRAUMA S.A.S CON DOMICILIO EN CALI - VALLE
TIPO DE DISPOSITIVO	NO INVASIVO
RIESGO:	I
USOS:	INDICADA PARA PERSONAS CON ALGUNA LIMITACION FISICA Y/O DISCAPACIDAD CON DIFICULTAD PARA CAMINAR, TRASLADARSE Y TRANSPORTARSE.
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	PRESENTACIÓN INDIVIDUAL
OBSERVACIONES:	EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMAPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS: CAMINADOR (FT401, FT401B, FT402, FT403, FT404, FT440, FT435, FT405, FT436, FT409, FT411, FT412, FT410, FT445. MULETA (FT260, FT260N, FT300(L)S, FT300(L)M, FT300(L)FT300MA, FT301, FT263, FT264, FT265, FT261)
EXPEDIENTE NO.:	20077810
RADICACIÓN NO.:	2014066378
FECHA DE RADICACIÓN:	04 06 2014

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.-LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 4 DE JUNIO DE 2014

ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

ELKIN HERNÁN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

VoBo Técnico:
VoBo Legal:
Aprobó:

Scanned by CamScanner

RESOLUCION No. 2022036906 DE 29 de Septiembre de 2022
Por la cual se Modifica una Resolución

Director(a) Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20167450 **RADICACIÓN:** 20221222052 **FECHA:** 26/09/2022
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2019DM-0020274 **VIGENCIA:** 08/08/2029

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2019034009 de 8 de Agosto de 2019, el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2019DM-0020274 para el producto SILLAS CON RUEDAS-SILLAS DE RUEDAS Y SILLAS DE RUEDAS DE RETRETE, ACCESORIOS Y REPUESTOS, a favor de TIENDAS MEDICAS ESPECIALIZADAS S.A.S con domicilio en BOGOTÁ - D.C., en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante escrito número 20221222052 radicado el 26/09/2022 , el Doctor JORGE ANDRES SANTOS VELASCO, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa TIENDAS MEDICAS ESPECIALIZADAS S.A.S, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA ADICIÓN DE REFERENCIAS.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2019034009 del 08 de agosto de 2019 que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2019DM-0020274 a favor de TIENDAS MEDICAS ESPECIALIZADAS S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto SILLAS CON RUEDAS-SILLAS DE RUEDAS Y SILLAS DE RUEDAS DE RETRETE, ACCESORIOS Y REPUESTOS, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER , en el sentido de **APROBAR:**

ADICIÓN DE REFERENCIAS:

FS101A, FS101LAEF1, FS101LAEPF1, FS102LAEF1, FS102LAEF2, FS102LAEP FS105LAE, FS106LAE, FS107LAE, FS110A, FS110LAF8, FS107LAEP FS108LAE, FS110AB, FS110AF2, FS110LABEPF2, FS110LABF3, FS110LAE FS110LAEF2, FS110LAF3, FS110LF1, FS110LF4, FS111AF1, FS111APF2 FS112LAF1, FS121, FS121LF1, FS122LGC, FS123, FS123F1 FS123F2, FS123GC, FS123GF3, FS124, FS125GC, FS127 FS128, FS129, FS130LGC, FS131GC, FS139, FS141 AU130GC, FS112LAF2, FS129F1, FS112AF1, AU004LGCBJP, AU203L, FS954LGCF8, AU874LAHP, AU976LA, FS205LHQ, FS800LBF3, FS908LJ, FS2S3LACHQ, FS720LQ-36, AU778LQ-36, FS727LQ-36, FS731LQ-36, FS737LQ-36, FS755LQ-36, FS908LQF19, FS785LQ-36, FS803LB, FS723LQF1-36, FS863ABJ, FS863LABJPF9, FS863LAJPF8, FS756LQ-36, FS909B, FS872LAJ, FS953LB, FS874WF5, FS878LAJ, FS902C, FS903LQ, FS766LQ-36, FS909P-31, FS950BEF1, AU204L, FS954LGCJF4, FS958LBCGPY, FS203BJ, FS976LAB, FS770LQ-32, FS908LA-35, AU004LGCP, FS721LQ-36, AU779LQ-36, AU958LBCGPY-38, FS732LQ-36, FS207LABP, FS771LQ-32, FS980LA-46, FS258LBYGP, FS804LABJP, FS903LPQF11, FS727LQF1-36, FS863LAJPFI-30, FS740LQ-36, FS771LQ-32, FS980LAQF3-30, FS786LQ-36, FS874A, FS809B, FS863AJPF1, FS902GC, FS9048, FS777LQ-36, FS980LQF8, FS872LAJP, FS954GC, FS874LJPFI0,

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co

RESOLUCION No. 2022036906 DE 29 de Septiembre de 2022
Por la cual se Modifica una Resolución

Director(a) Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

FS958LBPYF8, FS972B, FS976LABJF2-43, FS778LQ-36, FS983L, FS950LBPQ, AU25SLPQ, AU869WP-43, AU974LA-35, FS203LBPY, FS208LABP, FS779LQ-36, FS985LAF1, AU018LPQ, FS722LQ-36, FS723LQF14-38, FS730LQ-36, FS734LQ-36, FS744LQ-43, FS869LABJX, FS985LBGJY, FS710L-30, FSS0SLABJ, FS809F7, FS863LABJPF1-30, FS863LAJPF4, FS868, FS869LJ, FS958LBCGPYF9, FSS00LBJ, FS874F5, FS874LJPF7, FS959LQ, FS975-SI, FS980LA-30, FS869LJX, FS951B-56, FS954LGC, FS957LQ, AU974LAH-46, FS204BJ, FS211BF1, FS869X , FS800LF2, AU736LQ-36, AU870LAIIP, FS730LQF10-36, FS735LQ-36, FS212BCEG, FS870LABJPF5, FS717L-30, FS723LQ-36, FS723LQF15, FS863LABJPF3, FS863LAJPF7, FS218LQ, FS870LAJ, FS802-35, FS807LABP, FS810Y, FS901B, FS903LAJPQF9, FS250LCPQ, FS908AQ, FS9S2LCQ, FS874LAJ-30, FS958LBCGIIPY, FS971LP, FS9716ABJ-43, FS251LHPQ, FS908LAJPF21.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO:- Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 29 de Septiembre de 2022

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: salbam, Técnico: lrivasm

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2022/09/29 13:26:00 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co